

GRADO EN DERECHO

Publicación/es en el BOE del Plan de Estudios

ÍNDICE

Resolución de 10 de febrero de 2012

Pág. 2

Resolución de 15 de julio de 2011

Pág. 3

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2665 *Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 15 de julio de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 15 de julio de 2011 (BOE de 17 de octubre), por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Derecho,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

1. En la página 108602 la tabla Estructura de las enseñanzas debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución.

«2. Estructura de las enseñanzas

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Fundamentos Jurídicos y metodológicos	30	Semestral.	FB; OB
Derecho Público: Organización Político Administrativa	62	Anual Semestral.	FB; OB
Gestión Económico y Financiera	41	Semestral; Anual.	FB; OB
Derecho Público: Penal y Procesal	36	Semestral; Anual.	OB
Derecho Privado	41	Semestral; Anual.	OB; OP
Trabajo de Fin de Grado	6	Semestral.	OB»

2. En la página 108602 la tabla «Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos» debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución.

«3. Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos

Formación básica.	60	Obligatorias.	168
Optativas.	6	Prácticas externas.	—
Trabajo Fin de Grado.		6»	

Madrid, 10 de febrero de 2012.—El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16338 *Resolución de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 27 de junio de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia***1. Identificación del título*

Denominación específica: Graduado/a en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Estructura de las enseñanzas

Materia	ECTS	Organización temporal	Carácter
Fundamentos Jurídicos y metodológicos.	35	Semestral.	FB; OB
Derecho Público: Organización Político Administrativa.	62	Semestral.	FB; OB
Gestión Económico y Financiera.	41	Semestral; Anual.	FB; OB
Fundamentos Jurídicos y metodológicos.	5	Semestral.	FB; OB
Derecho Público: Penal y Procesal.	36	Semestral; Anual.	OB
Derecho Privado.	65	Semestral; Anual.	OB; OP
Trabajo Fin de Grado.	6	Semestral.	OB

3. Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos

Formación básica.	60	Obligatorias.	169
Optativas.	5	Prácticas externas.	—
Trabajo de fin de grado.	6		